PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Quibdó, 26 de diciembre de 2022

CONTRATO No. CO1 PCCNTR. 4223221 DE 2022 CELEBRADO ENTRE **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA** Y **SABANA COMPANY A&Y S.A.S.**

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1 PCCNTR. 4223221 DE 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y **SABANA COMPANY A&Y S.A.S.** , cuyo objeto es: *"*Contratar la compra de la ropa de trabajo para los funcionarios del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad", de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GLADYS MARÍA MENA GARRIDO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1 PCCNTR. 4223221 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
OBJETO	*"*Contratar la compra de la ropa de trabajo para los funcionarios del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad",
CONTRATISTA	**SABANA COMPANY A&Y S.A.S**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER JAÍMES FONSECA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.977.963
VALOR INICIAL	$39.946.600.00
FORMA DE PAGO	A una cuenta

PLAZO INICIAL	(30) días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3122 DEL 14/02/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17122 DEL 18/11/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de diciembre de 2022
OTROSÍ No. 1	NA
OTROSÍ No. 2	NA
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	NA
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$39.946.600.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
	N/A
VALOR PARCIAL PAGADO	N/A

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración deL contrato No. CO1 PCCNTR. 4223221 DE 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligacione s contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

1	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 19 del presente documento.	**X**			
2	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.			X	
3	Cumplir con las actividades descritas en la Cláusula 7.	**X**			
4	Entregar las Dotaciones de Vestuario de Calle de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, en especial, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	**X**			
5	Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los siguientes anexos del pliego de condiciones: (i) Anexo 5 para Tienda Móvil, (ii) Anexo 6 para Establecimiento, (iii) Anexo 7 para Punto Virtual, y (iv) Anexo 8 para Catálogo	**X**			
6	Abstenerse de entregar Dotación de Vestuario distinta a la definida en la Orden de Entrega y establecidos en los Documentos del Proceso.	**X**			
7	Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.	**X**			
8	Mantener las condiciones de calidad, confección, certificado de entrega e importación exigida en el proceso de contratación de Dotaciones de Vestuario de Calle, requerido por la Entidad Compraora.	**X**			

9	Mantener las condiciones que le otorgaron puntaje técnico adicional en la Operación Principal.	**X**			
10	Poner a disposición de la Entidades Compradoras y a Beneficiarios todas las modalidades de entrega ofrecidas dentro de la Oferta desde el momento de la firma del Acuerdo Marco y hasta la terminación de la última Orden de Compra colocada dentro del amparo del Acuerdo Marco.	**X**			
11	Poner a disposición de la Entidades Compradoras las modalidades de entrega seleccionadas para la solicitud de la Dotación de Vestuario de Calle.			**X**	
12	Entregar al supervisor de la Orden de Compra, con la suscripción del acta de inicio los usuarios y contraseñas en los términos de la Cláusula 7 cuando la entrega sea por medio del Punto Virtual	**X**			
13	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar la Dotación del Vestuario de Calle requerida por las Entidades Compradoras	**X**			
14	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas			**X**	
15	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	**X**			

	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.				
16	Entregar las Dotaciones de Vestuario de Calle y las Órdenes de Entrega en los plazos establecidos en la Cláusula 7 y en los lugares definidos en la Orden de Compra.	**X**			
17	Entregar la Dotación de Vestuario de Calle en tallas no comerciales de conformidad con el Anexo 4 del pliego de condiciones.	**X**			
18	Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras	**X**			
19	Garantizar el cambio de Dotación de Vestuario de Calle de acuerdo con los términos establecidos en el pliego de condiciones y en concordancia con el Estatuto del Consumidor.	**X**			
20	Entregar a la Entidad Compradora la lista de Dotación de Vestuario de Calle redimida mensualmente, cuando esta así lo solicite (cuando aplique).	**X**			
21	Actualizar el catálogo para cada entrega de Dotación de Vestuario de Calle según lo establecido en los Documentos del Proceso.	**X**			
22	Ofrecer un muestrario del Vestuario según lo acordado en la reunión de coordinación con la Entidad Compradora.			**X**	
23	Cumplir con todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para la realización de las pruebas técnicas.	**X**			

24	Asumir los costos de prueba de laboratorio y/o certificados de acuerdo con lo señalado en el Anexo 9.del pliego de condiciones.			X	
25	Cumplir con el cronograma para la entrega de la dotación acordado en la reunión de coordinación.	**X**			
26	Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas conforme lo establecido en los Documentos del Proceso.	**X**			
27	Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares de producción de la Dotación de Vestuario de Calle cuando lo requiera.			X	
28	Mantener la capacidad de producción mínima en los productos que le fueron adjudicados			X	
29	En caso de incluir dentro de su oferta bienes nacionales o con trato nacional, ofrecer estos durante la ejecución del Acuerdo Marco de manera exclusiva. La Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con una RPBN y que los productos entregados a la Entidad Compradora sean Nacionales: o que los certificados de importación cumplan con las reglas de origen previstas en los acuerdos comerciales según corresponda			X	
30	En caso de incluir dentro de su oferta productos con incorporación de bienes colombianos, realizará la incorporación de los mismos durante la ejecución del Acuerdo			X	

	Marco. La Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los productos, mediante la verificación de la inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien. Cumpliendo con lo establecido en el numeral 7.C.1 del Pliego de condiciones.				
31	Garantizar la atención a la Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) Línea de atención telefónica nacional en los horarios de lunes a viernes de 7AM a 6 PM; (ii) atención con al menos dos personas por correo electrónico y/o teléfono fijo o celulares			X	
32	Cotizar dentro de los tiempos establecidos a todos los eventos de Solicitud de Cotización que realicen las Entidades Compradoras durante la ejecución del Acuerdo Marco.	**X**			
33	En caso de pérdida de una Orden de Entrega reportada por la Entidad Compradora, una vez informado por esta el Proveedor debe asegurar que un tercero no pude solicitar el Vestuario relacionado en la Orden de Entrega perdida.			X	
34	En caso de que una Entidad Compradora reporte la pérdida de una Orden de Entrega, el Proveedor deberá reexpedir dicha Orden de Entrega y enviarla de nuevo a la Entidad Compradora durante los tres (3) días hábiles siguientes al reporte de la Entidad Compradora			X	

35	Entregar los resultados del laboratorio o del ente certificador a la Entidad Compradora durante los 15 días calendario siguientes a la entrega de la Dotación de Vestuario y envío de muestras al laboratorio o toma de muestras por parte del ente certificador.			X	
36	Cumplir con los términos descritos en la política de cambios establecida en el numeral 4.E.4 del Pliego de condiciones.			X	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Se dio cumplimiento a la orden de compras dando cumplimiento a la entrega de la dotación de los funcionarios..

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	14-44-101139242
CERTIFICADO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	11/11/2021
FECHA APROBACIÓN	18/11/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/11/2021	02/06/2022	$1.169.636
Cumplimiento	10/11/2021	02/06/2022	$2.339.272
Salarios y prestaciones sociales	*N/A*		
Calidad del servicio	*N/A*		

GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	14-44-101139242
CERTIFICADO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	11/11/2021
FECHA APROBACIÓN	18/11/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Calidad	*N/A*		
Devolución del pago anticipado	*N/A*		
Salarios y prestaciones sociales	*N/A*		
Calidad del servicio	*N/A*		

GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES

ASEGURADORA	*N/A*
No. PÓLIZA	*N/A*
CERTIFICADO O No. ANEXO	*N/A*
FECHA EXPEDICIÓN	*N/A*
FECHA APROBACIÓN	*N/A*

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	*N/A*		

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe parcial de supervisión, suscrito por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, durante la ejecución del contrato no se han presentado multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 21 de diciembre de 2022, el Representante Legal, Alexander Jaimes Fonseca, certifica que SABANA COMPANY A&Y S.A.S. con Nit. 901524576, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió con la ejecución del objeto del contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 17 de noviembre de 2022, desde el 24 de noviembre de 2022 hasta el 24 de diciembre de 2122.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

7. EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y **SABANA COMPANY A&Y S.A.S.** se encuentran a paz y salvo con relación a la celebración del contrato No.CO1 PCCNTR. 4223221 DE 2022

8. ASPECTOS FINANCIEROS

1. **PAGOS REALIZADOS:**

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
39022	458545222	69722	28/12/2022	33.568.571.00	1.544.154.00	32.024.417.00
39122	458538022	69722	28/12/2022	6.378.028.00	956.704.00	5.421.324.00
TOTALES				**39.946.599.00**	**2.500.858.00**	**37.445.741.00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.946.600.00
VALOR TOTAL PAGADO	$39.946.599.00
VALOR EJECUTADO	$39.946.599.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00
SALDO POR REINTEGRAR	$0.00
SALDO POR LIBERAR	$1.00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato No.CO1 PCCNTR. 4223221 DE 2022 teniendo en cuenta que no existe ningún saldo a favor del contratista, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



GLADYS MARÍA MENA GARRIDO
Supervisor

Elaboró: Gladys María Mena Garrido 

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio NA
b. Copia del Contrato
c. Copia de los otrosíes generados NA
d. Certificado de desembolsos NA
e. Comprobante de pago de salud y pensión.
f. Certificado de recibo a satisfacción
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato NA